

## **INFORME FINAL DE ACTIVIDADES**

### **Fundamento**

Informe final de la Comisión Temporal de Presupuesto 2019, que se presenta conforme a lo establecido en el numeral 1, inciso b, y numeral 2, inciso b, del artículo 4; numerales 1 y 2 del artículo 6; y numeral 2 del artículo 9, todos del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, el artículo 8, numeral 1, inciso a, del Reglamento de Comisiones establece que las Comisiones Temporales tienen la atribución de aprobar los informes que se presenten al Consejo General.

Por su parte, el Punto Resolutivo Segundo del Acuerdo INE/CG650/2018 establece, que la Comisión Temporal de Presupuesto se extinguirá, previo informe al Consejo General, al aprobarse el Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2019, establecido para el Instituto Nacional Electoral por la H. Cámara de Diputados.

### **Creación de la Comisión Temporal de Presupuesto**

Mediante el Acuerdo INE/CG650/2018, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la creación de la Comisión Temporal de Presupuesto 2019, en sesión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2018.

En el considerando 17 de dicho Acuerdo, precisa que se crea la Comisión Temporal de Presupuesto, a fin de que lleve a cabo un ejercicio de evaluación respecto del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2018, además de coordinar con la Dirección Ejecutiva de Administración, en colaboración con la Unidad Técnica de

Planeación, el trabajo de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados del INE, en el ámbito de sus respectivas competencias, quienes deberán efectuar la programación y presupuestación para el año 2019, a efecto de dar cumplimiento a las atribuciones del Instituto.

El Resolutivo Primero del mencionado Acuerdo indica que se crea la Comisión Temporal de Presupuesto 2019, con el objeto de revisar, analizar y discutir la propuesta de Anteproyecto del Presupuesto del Instituto Nacional Electoral, para el Ejercicio Fiscal 2019, con la siguiente integración:

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Presidenta
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Dr. Ciro Murayama Rendón	Integrante
Dr. Benito Nacif Hernández	Integrante
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Integrante	Integrante
Director Ejecutivo de Administración	Secretario Técnico
Unidad Técnica de Planeación	Invitada/o Permanente
Consejeros/as del Poder Legislativo y Representantes de los Partidos Políticos	

## **Sesiones**

- **25 de julio de 2018.** Se llevó a cabo la instalación de la Comisión Temporal de Presupuesto 2019 del Instituto Nacional Electoral y se presentó el Calendario de Trabajo correspondiente.
- **26 de noviembre de 2018.** Se realizó la Primera sesión extraordinaria de la Comisión, en la cual se aprobó la minuta de la Sesión de instalación y se presentó el Anteproyecto de Presupuesto 2019 del Instituto Nacional Electoral.
- **21 de enero de 2019.** Se efectuó la Segunda sesión extraordinaria de la Comisión, en la cual se aprobó la minuta de la Primera sesión extraordinaria; se presentó el Proyecto de Presupuesto 2019 del Instituto Nacional Electoral

con los ajustes solicitados por la H. Cámara de Diputados; y se aprobó el Informe Final de la Comisión Temporal de Presupuesto 2019.

Para la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2019 del Instituto Nacional Electoral, se llevaron a cabo las siguientes reuniones de trabajo con las Unidades Responsables del Instituto, coordinadas por las oficinas de las y los Consejeros Electorales, la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Administración y la Unidad Técnica de Planeación:

<b>Fecha</b>	<b>Unidades Responsables</b>
<b>13/Ago/2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y partidos Políticos</li> <li>• Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</li> </ul>
<b>14/Ago/2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</li> <li>• Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</li> </ul>
<b>15/Ago/2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad Técnica de Servicios de Informática</li> <li>• Unidad Técnica de Fiscalización</li> <li>• Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales</li> <li>• Coordinación Nacional de Comunicación Social</li> <li>• Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales</li> </ul>
<b>16/Ago/2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de Asuntos Internacionales</li> <li>• Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación</li> <li>• Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional</li> <li>• Dirección del Secretariado</li> <li>• Unidad Técnica de Planeación</li> <li>• Dirección Ejecutiva de Administración</li> <li>• Revisión de Iniciativas de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's)</li> <li>• Revisión de Iniciativas de Procesos Electorales</li> </ul>
<b>26/Nov/2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la Cartera Institucional de Proyectos con Partidos Políticos y Representantes del Poder Legislativo</li> </ul>

### **Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto**

En la Primera sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Presupuesto 2019, celebrada el 26 de noviembre de 2018, los Consejeros de la Comisión manifestaron su respaldo a las cifras para el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral 2019.

Asimismo, el 26 de noviembre de 2018, la Junta General Ejecutiva, en sesión extraordinaria, mediante Acuerdo INE/JGE222/2018, aprobó la Planeación Táctica de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2019.

En consecuencia, en sesión ordinaria del día 28 de noviembre de 2018, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2019, mediante Acuerdo INE/CG1428/2018.

El monto total aprobado fue por \$11,347,209,394.00 (Once mil trescientos cuarenta y siete millones doscientos nueve mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) de acuerdo a la distribución siguiente:

<b>Anteproyecto de presupuesto</b>	<b>AP2019</b>
<b>Presupuesto base</b>	<b>10,141,127,404</b>
<b>Cartera Institucional de Proyectos</b>	<b>1,206,081,990</b>
<i>Organizar Procesos Electorales Federales</i>	22,642,817
<i>Organizar Procesos Electorales Locales</i>	630,164,713
<i>Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión</i>	123,953,120
<i>Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</i>	141,174,997
<i>Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales</i>	183,781,286
<i>Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</i>	40,094,528
<i>Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos</i>	60,787,841
<i>Coordinar el Sistema Nacional Electoral</i>	3,482,688
<b>Total</b>	<b>11,347,209,394</b>

El día 28 de noviembre de 2018, el Presidente del Instituto Nacional Electoral remitió al Titular del Poder Ejecutivo Federal, el Proyecto de Presupuesto del Instituto, a fin de que fuera incluido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para la correspondiente discusión y aprobación por parte del H. Congreso de la Unión.

**Aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 por la Cámara de Diputados y Ajuste al mismo por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.**

Con fecha 28 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual incluyó el presupuesto otorgado al Instituto Nacional Electoral, que sufrió un recorte por 950 millones de pesos, realizado por la Cámara de Diputados.

Derivado de dicho recorte, la Secretaría Ejecutiva y las Unidades Responsables, llevaron diversas reuniones de trabajo para identificar los proyectos específicos y presupuesto base para ajustar el presupuesto del Instituto Nacional Electoral, sin poner en riesgo la operación sustantiva del Instituto.

En este sentido, en su Segunda sesión extraordinaria celebrada el 21 de enero de 2019, la Comisión Temporal de Presupuesto 2019 dio su visto bueno respecto a los ajustes realizados al Presupuesto del Instituto Nacional Electoral 2019.

Por su parte la Junta General Ejecutiva en sesión extraordinaria del día 22 de enero de 2019, aprobó mediante Acuerdo INE/JGE08/2019 las modificaciones a la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2019, respectivamente.

Finalmente, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión extraordinaria del día 23 de enero de 2019, aprobó el Presupuesto del Instituto Nacional Electoral 2019, por un monto total de \$10,397,209,394.00 (Diez mil trescientos noventa y siete millones doscientos nueve mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) con la distribución siguiente:

<b>Categoría</b>	<b>PEF2019</b>
<b>Base</b>	<b>9,304,769,536</b>
<b>Cartera Institucional de Proyectos</b>	<b>1,092,439,858</b>
<i>Coordinar el Sistema Nacional Electoral</i>	2,980,394
<i>Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</i>	33,589,965
<i>Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión</i>	106,364,403
<i>Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos</i>	55,614,996
<i>Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</i>	127,758,140
<i>Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales</i>	146,921,170
<i>Organizar Procesos Electorales</i>	619,210,790
<b>Total</b>	<b>10,397,209,394</b>

Es así que, conforme a lo estipulado en el Punto Resolutivo Segundo del Acuerdo INE/CG650/2018 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, al haberse rendido el presente Informe final de actividades, se da por extinguida la Comisión Temporal de Presupuesto 2019.